

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 18.175 Orgánica de la Superintendencia de Quiebras.

Misión Institucional

Fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, para que den cumplimiento a su cometido con plena observancia al ordenamiento jurídico vigente, en forma eficaz y transparente, en resguardo de los involucrados en todo proceso concursal y demás procesos sujetos a nuestra fiscalización.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Impulsaremos una serie de reformas tendientes a perfeccionar el Sistema de Administración de Justicia, el cual pretende mejorar la eficiencia, formación, independencia y autonomía del Poder Judicial, y modernizar el Sistema Registral y Notarial.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces que los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.	1
2	Mejorar continuamente los sistemas de gestión, a través de la incorporación de nuevas metodologías de trabajo, que contribuyan a facilitar la oportunidad en la entrega de los productos y servicios institucionales a nuestros usuarios e involucrados en el proceso concursal, perfeccionando la calidad en los procesos de atención.	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>FISCALIZACION.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de quiebras vigentes. ○ Fiscalización a quiebras preferentes 	1,2	No	No

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fiscalización a quiebras con cuenta definitiva de administración. ○ Fiscalizaciones extraordinarias. ○ Fiscalización por áreas de riesgos. ○ Fiscalización de quiebras de regiones. ○ Fiscalización mediante control de bienes. ○ Fiscalización de procedimientos de incautaciones e inventarios. ○ Fiscalización de enajenaciones. ○ Fiscalización de asesores económicos de insolvencias. ○ Fiscalización de continuaciones de giro. ○ Fiscalización de expertos facilitadores. ○ Sanciones. ○ Revisión, actualización y difusión del conjunto de normas administrativas. 			
2	<u>REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADISTICAS.</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de nóminas y/o registros. ● Actualización periódica de estadísticas. 	1,2	No	No
3	<u>ATENCION DE CLIENTES Y CIUDADANOS.</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta a solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia. ● Emisión de certificados de estado de quiebra y de no estar declarado en quiebra. ● Respuesta de consultas, solicitudes, reclamos y sugerencias. ● Validación de certificados de insolvencia. 	2	No	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras. . <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones familiares, fueros maternales y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio.. ● Administradoras de Fondos Previsionales (AFP).. ● Administradoras de Fondos Cesantía (AFC).. ● Instituto de Previsión Social (Ex -INP).. ● Cajas de Compensación de Asignación Familiar.. ● Instituto de Salud Previsional (ISAPRES).. ● Mutuales de Seguridad.. ● Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República).
2	Órganos Jurisdiccionales.
3	Síndicos y Administradores de la continuación del giro.. <ul style="list-style-type: none"> ● Administradores de la continuación del giro. ● Síndicos

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>FISCALIZACION</u>	Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras. Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones

		<p>familiares, fueros maternos y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio.</p> <p>Administradoras de Fondos Previsionales (AFP).</p> <p>Administradoras de Fondos Cesantía (AFC).</p> <p>Instituto de Previsión Social (Ex -INP).</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar.</p> <p>Instituto de Salud Previsional (ISAPRES).</p> <p>Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República).</p> <p>Mutuales de Seguridad.</p> <p>Órganos Jurisdiccionales.</p> <p>Síndicos y Administradores de la continuación del giro.</p> <p>Administradores de la continuación del giro</p> <p>Síndicos</p>
2	<u>REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADISTICAS</u>	<p>Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras.</p> <p>Mutuales de Seguridad.</p> <p>Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República).</p> <p>Instituto de Salud Previsional (ISAPRES).</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar.</p> <p>Instituto de Previsión Social (Ex -INP).</p> <p>Administradoras de Fondos Cesantía (AFC).</p> <p>Administradoras de Fondos Previsionales (AFP).</p> <p>Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones familiares, fueros maternos y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio.</p> <p>Síndicos y Administradores de la continuación del giro.</p> <p>Síndicos</p> <p>Administradores de la continuación del giro</p>
3	<u>ATENCION DE CLIENTES Y CIUDADANOS</u>	<p>Acreedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras.</p> <p>Trabajadores por sus remuneraciones, feriados legales y proporcionales, asignaciones familiares, fueros maternos y sindicales e indemnizaciones por falta de aviso y por años de servicio.</p>

		<p>Administradoras de Fondos Previsionales (AFP).</p> <p>Administradoras de Fondos Cesantía (AFC).</p> <p>Instituto de Previsión Social (Ex -INP).</p> <p>Cajas de Compensación de Asignación Familiar.</p> <p>Instituto de Salud Previsional (ISAPRES).</p> <p>Fisco de Chile (representado por la Tesorería General de la República).</p> <p>Mutuales de Seguridad.</p>
--	--	---

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación